

se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 3 de mayo de 2002.—P. D. (artículo primero.Tres Orden 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa

ANEXO

Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Coordinador del Fondo de Reserva (S. G. de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva).

Número de plazas: 1.

Nivel C. D.: 29.

Complemento específico: 16.221,12 €.

Localidad: Madrid.

Adscripción ADM: AE.

GR: A.

Denominación del puesto: Director Provincial (Conjunto INSS).

Número de plazas: 1.

Nivel C. D.: 29.

Complemento Específico: 11.116,44 €.

Localidad: Lugo.

Adscripción ADM: AE.

GR: A.

9373 *ORDEN TAS/1079/2002, de 10 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethancourt, número 4), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administra-

ción, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Acción Social, del Menor y la Familia

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor de Seguimiento y Evaluación de Programas Sociales. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 16.221,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

Instituto Nacional de Empleo

Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 12.997,08 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

Subdirección General de Gestión de Formación Continua

Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 12.997,08 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

Otros requisitos: Ex 11. Pertenecer a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de docencia, sanidad, servicio postales y telegráficos, instituciones penitenciarias y transporte aéreo y meteorología.

Dirección Provincial de Guadalajara

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 9.006,12 euros. Localidad: Guadalajara. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

Dirección Provincial de Tarragona

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 11.116,44 euros. Localidad: Tarragona. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

Dirección Provincial de Valladolid

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 11.116,44 euros. Localidad: Valladolid. Adscripción: Gr., A, Adm., AE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9374 *ORDEN APA/1080/2002, de 6 de mayo, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,